



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

05 MAR. 2004

VISTO el Expediente N°: 827-0075/04, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria organiza periódicamente los cursos de extensión que se imparten en la Universidad.

Que resulta atinente establecer los contenidos y cargas horarias de estos cursos de extensión.

Que, por lo demás, deviene conveniente delegar en la responsabilidad administrativa de la impartición de tales cursos su organización, con las limitaciones que en materia de rentabilidad se han de precisar.

Que los mismos cuentan con la aprobación de la Comisión de Planificación y Extensión del Honorable Consejo Superior, conforme lo autoriza la Resolución C.S. N° 029/99.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar los contenidos y cargas horarias de los cursos de extensión denominados: "Decoración Artística I", "Decoración Artística II", "Fileteado Porteño", "Artes Combinadas" y "Arte Infantil", a ser dictados por docentes de la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyos contenidos figuran en el expediente 827-0075/04.

ARTICULO 2°: Facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a determinar el número de cursos a dictar, la modalidad, fechas y horarios de dictado, sujetándose a los contenidos del artículo precedente.

ARTICULO 3°: Facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a determinar el arancel y a autorizar los pagos correspondientes en concepto de honorarios docentes y gastos administrativos, con las siguientes restricciones:

- a) El total de erogaciones correspondientes a los cursos de extensión no podrá exceder el 80% de lo recaudado en concepto de aranceles y otros ingresos con fines específicos.

- b) Se otorgarán hasta un máximo de cuatro medias becas para alumnos, docentes y personal administrativo y de servicios, por curso.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 094/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES